



Factura: 001-002-000036360



20171701028C02178

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701028C02178

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE MAYO DEL 2017, (8:22).


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
DE LA COMPAÑIA CLINICA ESMEIN CIA LTDA
AL PERIODO ECONOMICO 2016**



En la ciudad de Quito, en la provincia del Pichincha, siendo las 17:00 del día trece (13) de mayo del año 2017, domiciliados en la calle Ángel Ludeña y Pedro Cieza del León OES-296, se procede a la instalación de la Junta General Ordinaria de la compañía **CLINICA ESMEIN CIA LTDA**, con los siguientes socios presentes:

1. ALVAREZ HIDALGO CARLOS ENRIQUE BELISARIO, con CI 1714965181, quien posee 36 participaciones;
2. BENALCAZAR MOSQUERA JENNY ELIZABETH, con CI 1715395974, quien posee 60 participaciones;
3. GUERRERO CARRION JOSE MIGUEL, con CI 1103378057, quien posee 52 participaciones;
4. BOLAÑOS GUEVARA MARITZA CENEIDA, con CI 1715458525, quien posee 36 participaciones;
5. MONTERO YANEZ JUAN CARLOS, con CI 1802540979, quien posee 12 participaciones;
6. PICOITA CAMACHO FERNANDO FABRICIO, con CI 1103503676, quien posee 36 participaciones; y,
7. BARRENO ROBALINO ROBERTO CARLOS, con CI 0602762940, quien posee 36 participaciones;

Los socios presentes representan 258 participaciones o el 67% del capital suscrito, de acuerdo a la información que consta en la superintendencia de compañías.

Como representante legal y Gerente General actúa el Dr. José Luis Ortega Jativa y como presidente de la Junta de socios el Dr. José Miguel Guerrero.

Los socios aceptan la lectura de los estados financieros para la aprobación y envío de dicha información a las entidades de control como son:

- Servicio de Rentas Internas
- Superintendencia de Compañías

El Gerente General abre la sesión, tras declarar la junta legalmente constituida, con más del 50% del capital suscrito presente. Manifiesta que el objeto de esta reunión es para dar lectura y en caso fuera, la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016 emitidos por la señora contadora de la empresa, además de elegir a la nueva directiva para el próximo periodo. En el orden del día consta:

1. Informe del Gerente General.
2. Lectura y aprobación de balances correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
3. Elección de la nueva junta directiva para el siguiente periodo.
4. Varios.

ORDEN DEL DIA



PRIMERO: INFORME DEL GERENTE GENERAL. Se acepta por unanimidad la lectura – presentación del informe del Gerente General sobre las actividades realizadas correspondientes al periodo fiscal 2016.

SEGUNDO: LECTURA APROBACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016. Se procede a la presentación del estado de resultados y balance general del ejercicio fiscal 2016, así como las cuentas anuales y consolidadas de los estados financieros de la compañía CLINICA ESMEIN CIA LTDA.

TERCERO: ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA PARA EL SIGUIENTE PERIODO. El doctor José Luis Ortega, no acepta ser reelegido como gerente general para el próximo periodo, por lo que se proponen varios nombres para conformar la nueva directiva. Entre los presentes, y por decisión unánime de la junta universal, se decide nombrar como GERENTE GENERAL por el lapso de 3 años desde su inscripción en el registro mercantil, al doctor BARRENO ROBALINO ROBERTO CARLOS, con cédula de identidad 9602762940, y como PRESIDENTA de la junta de socios de la compañía a la doctora BENALCAZAR MOSQUERA JENNY ELIZABETH, con cédula de identidad 1715395974.

En el cumplimiento por lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art. 231 párrafo 2- "establece que la Junta General tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía". Y conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presenten los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance, ni las cuentas sino hubiesen sido precisados por el informe de los comisarios si fuese el caso.

Inmediatamente se procede a la lectura del acta, la misma que es puesta en consideración de la Junta General de socios, quienes han expresado su total conformidad y satisfacción de los informes y resultados, a la vez que se acepta el nombramiento de la nueva directiva. Por unanimidad y sin modificaciones aceptan, aprueban y ratifican cada uno de los puntos tratados.

La presente sesión se da por concluida a las diez y nueve horas y treinta minutos. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías firman todos los asistentes.

Alternativamente,

Dr. José Luis Ortega Játiva
Secretario - Representante Legal
CLINICA ESMEIN CIA LTDA

ASISTENCIA ASAMBLEA ORDINARIA



1703589562 ALVAREZ HIDALGO CARLOS ENRIQUE BELISARIO

602762940 BARRENO ROBALINO ROBERTO CARLOS

1715395974 BENALCAZAR MOSQUERA JENNY ELIZABETH

1715458525 BOLAÑOS GUEVARA MARITZA CENEIDA

1105378657 GUERRERO CARRION JOSE MIGUEL

1802540979 MONTERO YANEZ JUAN CARLOS

1105503676 PICOTIA CAMACHO FERNANDO FABRICIO

DECLARO VERDADERO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIOR AL MES DE JULIO DEL 2017 FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO AL JUDICIAL DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE QUITO PARA QUE SE LE OTORGUE LA CATEGORIA DE JUEZ DE PAZ URBANO PARA EL CANTON DE ESMERALDAS QUE SE ENCUENTRA EN EL PROYECTO DE LA LEY DE ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL A MI CARGO CONFORME LO DISPONE LA LEY.

QUITO A 11 DE JULIO DE 2017

TE FIRMAS

DOCTOR JAVIER ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO PUBLICO DICHA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

